JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Silvia Zabala de de La Torre, en autos caratulados LAINATTI HNOS. S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 208/92), hace saber que el día 20/11/13, se presentó proyecto de distribución provisorio conforme fuera ordenado en fecha 16/10/13 (Art. 240° de la L.C.Q.), pudiendo formular observaciones el fallido y los acreedores, dentro de los diez días siguientes, resultando admisibles solamente aquellos que se refieran a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. - Santa Fe, 17 de Diciembre de 2.013. Certifico: que el presente edicto se ha ordenado publicar po Dos días en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe (Art. 218º LCQ), sin necesidad de previo pago (art. 273º inciso 8 LCQ) y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Santa Fe, diciembre de 2013.

S/C 219518 Dic. 26 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "BARRIOS, MARIA KARINA s/Quiebra" (Expte. Nº 1287 Año 2013), se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de María Karina Barrios, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. Nº 22.901.596 con domicilio real en calle J. J. Paso Nº 1147 de la localidad de Candioti y domicilio legal constituido en calle Santiago Derqui Nº 2635, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición del fallido. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios. 5) Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término. 6) Prohibir hacer pagos al fallido. 7) Desígnase audiencia para el día 04.12.2013 a Is 10 hs para que tenga lugar el sorteo de síndico, oficiándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 8) Fijar hasta el día 28/02/2014 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. 9) Desigmar el día 21/04/2014 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual y la del día 04/06/2014 para que presente el Informe General. Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2013. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo Ley 24522). - Fdo. Dr. Carlos E. Davila - Juez; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 210532 Dic. 26 Feb. 4

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: "CASSANI, NORA ESTELA s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" Expte. Nº 227, Año 2001. ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Noviembre de 2013. Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...: RESUELVO: 1) Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del Síndico y disponer el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de ley y oportunamente librar los oficios correspondientes. Expídase copia, insértese y notifíquese. Fdo. Dr. Elio Alvarez (Secretario) - Dr. Roberto Dellamonica (Juez). - Santa Fe, 12 de diciembre de 2013 - María SoledadPrieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 219575 Dic. 26 Dic. 27

Autos: "MARTINEZ, RAMON EDUARDO s/Quiebra" (Expte. N° 1375 - Año 2008), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Doce Mil Doscientos Veinte con 98/100 ($ 12.220,98) (incluye aportes e IVA); Honorarios apoderada fallida: Pesos Cuatro Mil Quinientos Diecisiete con 90/100 ($ 4.517,90) (incluye el 13% de aportes). - Santa Fe, 12 de Diciembre de 2013.

S/C 219587 Dic. 26 Dic. 27

Se hace saber a los herederos del demandado Sr. Eduardo Juan Balbi, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. N° 918 Año 2004) - CORAGRO S.R.L. c/BALBI, EDUARDO JUAN s/Ordinario, tramitados ante el mencionado Juzgado, en lo pertinente, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 4 de Diciembre de 2013. Téngase presente lo informado por Mesa de Entradas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a los herederos de Eduardo Juan Balbi. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz

Forno de Piedrabuena (Juez), Dra. Patricia L. Mazzi (Secretaria). Santa Fe, 10 de Diciembre de 2013.

$ 33 219594 Dic. 26 Dic. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita , llama y emplaza a los posibles propietarios ó poseedores ó tenedores que pretendan derechos respecto de un lote de terreno ubicado en la localidad de Barrancas, departamento San Jerónimo Provincia de Santa Fe, el que se individualiza como polígono ABCDA en el plano agregado al duplicado N° 478 realizado por el Ingeniero Geógrafo Hugo A. Zingaretti en Octubre de 1973 y cuyas medidas y linderos son: 20,47 mts. de frente al Norte por donde linda con calle Firmat, igual medida de contrafrente al Sur por donde linda con Dolores Belart de Picea, 55 mts. de fondo por su lado Este, por donde linda con Sucesión Josefa S. de Gil, e igual medida en su lado Oeste, por donde linda con Héctor Zanini. Tiene una superficie total de 1.125,85 metros cuadrados y se encuentra empadronado en la API a los efectos del pago del impuesto inmobiliario bajo la partida N° 11-15-00-153444-0000-7, a fin de que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a los autos: CAMAROTO, CECILIA y OTROS c/POSIBLES PROPIETARIOS O POSEEDORES O TENEDORES s/Usucapión" Expte. 1168 del año 2013, a fin de hacer valer sus derechos. - Santa Fe, 3 de noviembre del 2013. - Fdo. Dr. Hrycuk, Secretario.

$ 99 219549 Dic. 26 Dic. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo, con domicilio en calle Moreno N° 1492, de !a ciudad de Villa Ocampo, comunica que en los autos caratulados "WIRTH RAUL JOSE y CRACOGNA ESTHER SARA (S.H.) y Otros s/Quiebra", que se tramitan por Expte. Nº 1036 - Año 2013, la Sra. Jueza ha resuelto: "Villa Ocampo 12 de noviembre de 2013. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1.- Declarar la quiebra de "Wirth Raúl José y Cracogna Esther Sara Sociedad de Hecho, con domicilio en Ruta Nacional 11 Km. 872, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 30-69923379-6, y de sus socios, Raúl José Wirth, D.N.I. Nº 7.635.624, CUIT 20-07635624-7, con domicilio real en Fray Luis Beltrán 1137, Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, y Esther Sara Cracogna, D.N.I. Nº 13.231.698, CUIT 27-13231698-3, con domicilio real en Avda. San Martín 1247, Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, a la que se aplicará el trámite previsto en el Art. 288 y siguientes de la LCQ; 2.- Ordenar el libramiento de los pertinentes oficios al Registro de Procesos Concúrsales y decretar la inhibición general de la fallida, oficiándose a tales fines a los Registros correspondientes; 3.- Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 4.- Intimar a la fallida para que entregue al Sindico en el término de 24 horas los libros de comercio y la documentación relacionada con su actividad; 5.- Hacer saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán Ineficaces; 6.- Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella y proceder al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el Art. 106 y 107 de la LCQ, debiendo asimismo el Síndico efectuar el inventario de los bienes de la fallida en el término dispuesto por el Art. 88 de la LCQ; 7.- Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, luego de que el Síndico que resulte sorteado haya aceptado el cargo; 8.- Ordenar interceptar la correspondencia dirigida a la fallida la que deberá ser entregada al Síndico, oficiándose a sus efectos; 9.- Efectuar las comunicaciones correspondientes a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 103 de la LCQ; 10.- Ordenar la realización de la totalidad de los bienes de la fallida, conforme el procedimiento que oportunamente informará el Síndico; 11.- Fijar el día 26 de noviembre de 2013 a las 12, para el sorteo de Síndico Categoría B para actuar en éstos autos; 12.- Citar a todos los acreedores para que hasta el día 7 de febrero de 2014 presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos; 13.- Fijar el día 21 de marzo de 2014 a los fines de que el Síndico presente los informes individuales y el día 7 de mayo de 2014 para nue presente el informe general; 14.- Intimar a la fallida a depositar en autos dentro del término de tres días la suma de $ 1.000.- para gastos de correspondencia; 15.- Oficiar a los juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines previstos por el art. 132 de la LCQ; 16.- "Notificar a la A.P.I., conforme lo dispone el Art. 29 del Código Fiscal; 17.- Notificaciones conforme Art. 26 de la LCQ. Insértese, agréguese copia y hágase saber." Asimismo, se hace saber que ha sido designada como Síndico en la causa de C.P.N. María Elena Sabater, con domicilio constituido en calle P. Angel Tibaldo Nº 1197 de la ciudad de Villa Ocampo. Villa Ocampo, 11 de Diciembre de 2013. María Martina Ballario, Secretaria.

S/C 219528 Dic. 26 Feb. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Súnchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ESPINDOLA, ALDO OSCAR s/Ejecutivo", Expte. Nº 966/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. ESPINDOLA, ALDO OSCAR: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 12 de Diciembre de 2012. (...) - Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez)- Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, (Secretario).

$ 45 219585 Dic. 26 Dic. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos “NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ VALDA, VANESA NOELIA s/Ejecutivo (Expte. Nº 958/2012)“, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. Valda, Vanesa Noelia: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: “Sunchales, 29 de Agosto de 2012.- A sus antecedentes la cédula de notificación debidamente diligenciada. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

$ 45 219584 Dic. 26 Dic. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos “NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/MERCAD, SILVINA ELIZABETH s/Ejecutivo (Expte. N° 3853/2010)“ se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. Mercau, Silvina Elizabeth “Sunchales, 27 de Diciembre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos dos mil cuatrocientos veinticuatro con 00/100 ($ 2424) sus intereses y costas contra la Sra. Mercau, Silvina Elizabeth domiciliada en Villa María a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (...)Trábese embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe la Sra. Mercau, Silvina Elizabeth como dependiente de La Asistencia S.A. - 33-56735389-9 en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestados provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. (...) Notifíquese.” Fdo.: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez a/c) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario.

$ 45 219578 Dic. 26 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: “DE ALMEIDA, JUAN CARLOS s/Sucesorio”, Expte. Nº 246, Año 2013, se cita y emplaza a los herederos Acreedores y legatarios de Juan Carlos De Almeida, L.E. Nº 02.399.692, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria).

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “GONZALEZ, BLANCA ESTELA s/Sucesorio Expte. N° 359/2013”, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Blanca Estela González, L.C. N° 6.108.839, con último domicilio en calle Corrientes 1048 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, a fin de comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. El término para el comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2013. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria).

$ 45 219527 Dic. 26 Feb. 11

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don: Pablo Alejandro Ferrero, D.N.I. Nº 18455051, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: “FERRERO, PABLO ALEJANDRO s/Sucesorio” Expte. Nº 1295/13. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2013. Secretaría. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

$ 45 219497 Dic. 26 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa

Fe, en REGINATO ZUNILDA NOEMI s/Sucesorio" -Expte. Nº 21-00027560-0, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Zunilda Noemí Reginato, D.N.I. 11.274.625, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2013. Fdo.: Dra. Aylagas (Jueza); Dra. Marín (Secretaria). Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

$ 45 219514 Dic. 26 Feb. 11

---

por disposición del señor juez del juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la undécima nominación de la ciudad de santa fe, en los autos caratulados:"escobar, adela s/sucesorio", expte. nº 1306/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante adela escobar, l.c. nº 6.106.346 de apellido materno zeballos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. santa fe, 16 de diciembre del año 2.013. - walter eduardo hrycuk, secretario.

$ 45 219491 dic. 26 feb. 11

---

por disposición del señor juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 9ª nominación, de la ciudad de santa fe, en los autos: "diaz, jesus s/sucesorio - expte. nº 1.178/2.013", se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante sr. jesús díaz, l.e. nº 6.213.045, argentino, nacido en santa fe, pcia. de santa fe, el 22 de febrero de 1.932, y fallecido en santa fe, pcia. de santa fe, el 15 de septiembre de 2.013, con domicilio en blas parera nº 9.739, de la ciudad de santa fe, pcia. de santa fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. lo que se publica a sus efectos legales. santa fe, 10 de diciembre de 2013. - silvina demborynsky, prosecretaria.

$ 45 219492 dic. 26 feb. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GONZALEZ, RAUL MIGUEL s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 528 año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Raúl Miguel González, L.E: 2.398.362 fallecido el día 3 de julio de 2003, con último domicilio en calle San Juan 6932 de la ciudad de Santa Fe, provincia de santa fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado. Dr. Elio Alvarez, Secretario.

$ 45 219582 Dic. 26 Feb. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: REGAZZONIA REGINA ANGELA ADELA s/Juicio Sucesorio Expte. 1345 año 2013, se cita y emplaza a comparecer a herederos, legatarios, acreedores y/o todo aquel que pretenda hacer valer sus derechos sobre los bienes de Regina Angela Adela Regazzoni D.N.I. 0.963.703, Secretaría 17 de diciembre de 2013 - Alicia Roteta, Secretaria.

$ 45 219573 Dic. 26 Feb. 11

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Undécima Nominación de Santa Fe en los autos: TIBUSSI, RICARDO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos y/o Juicio Sucesorio", Expte. N° 958/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ricardo antonio tibussi de apellido materno Di Bernardini, L.E. N° 6.197.702, fallecido el 14 de diciembre 2011 en la ciudad de santo tome provincia de Santa Fe, de la provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Dr. Ríos (Juez) - Dr. Hrycuk (secretario).

$ 45 219556 Dic. 26 Feb. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “GONZALEZ, ALFREDO MARIO s/Declaratoria de Herederos” Expte. Nº 527 año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Alfredo Mario González, D.N.I. M 2.387.800 fallecido el día 19 de junio de 1986, con último domicilio en calle iturraspe 2959 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIALl y puertas del juzgado.- Dr. Elio Alvarez, Secretario.

$ 45 219583 Dic. 26 Feb. 11

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la sexta nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Gloria Del Carmen López L.C. Nº 5.986.888, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer, sus derechos en los autos: LOPEZ, GLORIA DEL CARMEN s/Sucesorio Expte. Nº 1165/13. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.284 y cumpliméntese con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96 acta n° 3 lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de tribunales. - Santa Fe, 11 de diciembre de 2013. Silvia zabala de de la Torre, Secretaria.

$ 45 219495 Dic. 26 Feb. 11

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Undécima Nominación de Santa Fe en los autos: “GAIDO, JUSTO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 496/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Justo Gaido de apellido materno cossa, L.E. Nº 6.269.480, fallecido el 9 de octubre de 2012 en la ciudad de San Genaro, de la provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dr. Ríos (Juez) - Dr. Hrycuk (secretario).

$ 45 219557 Dic. 26 Feb. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en la causa caratulada: HENQUIN CARMEN s/Declaratoria de Herederos (Expte. 1114/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de carmen henquin, D.N.I. N° 4.822.389, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. se publica a los efectos legales. Santa Fe, 12 de diciembre de 2013.

$ 45 219490 Dic. 26 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “CARREA, ADA s/Sucesorio”; Expte. 1240/2013 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la sra. Ada cabrea, D.N.I. N° 93.119.044, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL - Santa Fe, 12 de diciembre de 2013. - María del Huerto Guayán, Secretaria.

$ 45 219537 Dic. 26 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GALENO, IRMA s/Sucesorio; Expte. 1211/2013 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Irma Galeano, D.N.I. N° F. 3.335.135 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 10 de diciembre de 2013.

$ 45 219490 Dic. 26 Feb. 11

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, en autos "ARANDA GERARDO BERNABÉ s/Sucesorio, Expte. Nº 1365/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Apanda Gerardo Bernabé, L.E. Nº 6.271.987; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial Nº 11.287. San Jorge, 05 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Daniela G. Piazzo, (Secretaria). Daniela G. Piazzo, Secretaria.

$ 45 219486 Dic. 26 Feb. 11

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Vera, Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a Florencio Daniel Duarte - DNI 24.496.526- para que en el término de diez (10) días conteste la demanda, ofrezca pruebas y oponga excepciones bajo apercibimiento de ley en autos "CASCO, MIRIAN LILIANA c/DUARTE, FLORENCIO DANIEL s/Alimentos y litis expensas", Expte. 1032/12 de trámite por ante el Juzgado mencionado. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 31 de octubre de 2013.

S/C 219519 Dic. 26 Feb. 4

Por estar así dispuesto en los autos: "REYNOSO, RAMONA GLORIA c/CASCO, VICENTE s/Prescripción Adquisitiva - Expte. 852/2013, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito No 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, se cita y emplaza al demandado Vicente Casco y/o quien fuere propietario o se considere con derecho sobre la propiedad para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo Dr. Juan Manuel Rodrigo- Juez- Dra. Beatriz Deiber de Fabbro- Secretaria. Vera, 5 de Diciembre de 2013.

$ 33 219521 Dic. 26 Dic. 30

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Albrecht en los autos caratulados: “Expte. 1496/2011 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/FERNANDEZ, LEONARDO MIGUEL s/Ejecutivo”, se hace saber al demandado Sr. Leonardo Miguel Fernández que en fecha 30 de septiembre de 2013 se ha dictado resolución ordenando mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más intereses descriptos y las costas del proceso. Diferir la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio… Fdo.: Dr. Héctor Albrecht (Secretario) - Dr. Elido Ercole (Juez). Rafaela, 21 de Noviembre de 2013. Héctor R. Albrecht, Secretario.

$ 33 219470 Dic. 26 Dic. 30

Rafaela, 10 de Diciembre de 2013.- En autos “Expte. 25/2013- PERIOTTI, GERMÁN DARÍO D. y PERIOTTI, PABLO A. C/ AICARDI de CATTANEO, ADELA; AICARDI, JUAN y Otros s/Usucapión”, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial, de la Ira. Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: “Rafaela, 13 de noviembre de 2013… Proveyendo pedido en diligencia de fecha 04/11/2013: Téngase presente lo manifestado. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebeldes a los demandados por su no comparendo en autos. Notifíquese.- Fdo. Carolina Castellano, Secretaria a/c; Elido Ercole, Juez.

$ 33 219509 Dic. 26

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/CRAVERO DIEGO GABRIEL y Ot. s/Ejecutivo, Expte. Nº 209, Año 2010, ha resuelto lo siguiente: “Rafaela, 8 de octubre de 2013, y vistos: ... Resulta... Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses descriptos y las costas del proceso. Diferir la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Fdo.: Dr. Héctor R. Albrecht (Secretario) - Dr. Elido G. Ercole (Juez). Rafaela, 30 de Octubre de 2013. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

$ 33 219574 Dic. 26 Dic. 30

En autos Nro. 1137/ 2012 GARBARINO SAICeI c/RODRÍGUEZ FERNANDEZ PATRICIA VERÓNICA s/Ejecutivo, el Sr. Juez del Juzgado de Circuito Nº 5 de Rafaela ha ordenado lo siguiente: “Rafaela, 02 de Diciembre de 2013. No habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié, Secretario; Jorge Plattino, Juez. Rafaela, 11 de Diciembre de 2013. Gustavo Mié, Secretario.

4 33 219563 dic. 26 Dic. 30

En autos Nro. 1222/2012 GARBARINO SAICeI c/LUQUE RICARDO JAVIER s/Ejecutivo, el Sr. Juez del Juzgado de Circuito Nº 5 de Rafaela ha ordenado lo siguiente: “Rafaela, 02 de Diciembre de 2013. No habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié, Secretario; Jorge Platini, Juez. Rafaela, 11 de Diciembre de 2013.

$ 33 219560 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de JORGE ROQUE MOLINA, LE. 7.883.654 domiciliado en Cacciolo 155 de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio caratulado “Expte. 934 - Año 2013 - MOLINA JORGE ROQUE S. s/Sucesorio”, patrocinado por el Dr. Daniel Castillo, con domicilio legal en calle Necochea 274 de Rafaela. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 11 de Diciembre de 2013. Carolina A. Castellano, Secretaria a/c.

$ 45 219542 Dic. 26 Feb. 11

En autos caratulados Expte. Nº 738/2013- CORTEZ SERAFÍN s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Serafín Cortez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 13 de Diciembre de 2013. Fdo. Viviana Naveda Marco, Secretaria.

$ 45 219508 Dic. 26 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela, Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Camusso, Margarita María Catalina y don Bonetto, Roberto José, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados "CAMUSSO, Margarita María Catalina y Bonetto, Roberto José s/Sucesorio" Expte. Nº 772/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 24 de Noviembre de 2013. Dr. Héctor Albrecht, Secretario.

$ 45 219591 Dic. 26 Feb. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL RABAJO

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 de Familia de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados "ZUTTION STELLA MARIS c/BAREYRO GREGORIO RAMÓN s/Alimentos y litis expensas" (Expte. Nº 28/10) ha dispuesto la siguiente resolución: "Reconquista, 04 de Octubre de 2013. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar al demandado Sr. Gregorio Ramón Bareyro (DNI 12.031.813) a abonar mensualmente el veinticinco por ciento (25%) de los haberes que percibe como personal dependiente, incluido el sueldo anual complementario, con más las asignaciones familiares correspondientes y las prestaciones médico asistenciales de la obra social a la que resulta aportante, en concepto de cuota alimentaria definitiva para su esposa Stella Maris Zuttion (DNI 16.139.654). 2) Dichas sumas deberán ser retenidas por la empleadora -Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires- y depositarse mensualmente, por mes adelantado, del 1° al 10 de cada mes, en cuenta judicial abierta para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe -Suc. Reconquista y entregar a la alimentada la documentación pertinente para acceder a la cobertura de la obra social a la que aporta el alimentante. 3) Acreditada que fuere la existencia de montos depositados, autorizar a la Sra. Sthlla Maris Zuttion (DNI 16.139.654) a percibir los montos alimentarios conforme se depositen, oficiándose a la entidad bancaria si correspondiere. 4) Costas a la demandada vencida. 5) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Catalina Spesot hasta tanto se acredite la notificación de esta sentencia, el diligenciamiento de nuevo oficio a la empleadora haciendo conocer la cuota alimentaria definitiva y el monto al que asciende la cuota alimentaria definitiva mediante informe de estado de movimientos de la cuenta judicial emitido por el banco oficiado oportunamente. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Mirta del Huerto Pighin; Secretaria. Dra. Ileana Sinchez, Jueza. Publíquense de acuerdo al art. 73 del C.P.C.C. tres veces por el término de cinco días. Mirta del Huerto Pighin, Secretaria.

$ 166,05 219570 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, a cargo del Dr. C. M. Agustini, Secretaria a/c de la Dra. Celina R. Alloa Cásale, en los autos caratulados: ORTIZ NICOLASA y Ots c/SAUCEDO LUCIO RAMON y/u OTS. s/Decl. de pobreza, Expte. 1121/2008, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 19/04/2013. Declárese rebelde a la parte demandada. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Celina R. Alloa Cásale. Secretaria a/c - Dr. C.M. Agustini, Juez. Reconquista, 05 de Noviembre de 2013. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria Subrogante.

S/C 219510 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista, a cargo del Dr. C. M. Agustini, Secretaria a/c de la Dra. Celina R. Alloa Cásale, en los autos caratulados: NEFLE FELISA SOLEDAD c/NAHUM ZALMAR BESIN y/o BESIND y/u Ots. s/Decl. de pobreza, Expte. Nº 573/2008, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 19/04/2013. Declárese rebelde a la parte demandada. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria a/c – Dr. C.M. Agustini, Juez. Reconquista, 05 de Noviembre de 2013. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria Subrogante.

S/C 219513 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial -Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. José Boaglio, en los autos caratulados: ERAC, ELEDA GLADIS s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 932/Año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante: Elida Gladis y/o Elida Gladys Brac, D.N.I. 10.184.314, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 4 de Diciembre de 2013. José A. Boaglio, Secretario.

$ 45 219473 Dic. 26 Feb. 11